

## **Manifiesto en defensa de las artes, la cultura y la equidad en Ponce**

Por este medio, denunciamos que Luis Irizarry Pabón, alcalde del municipio de Ponce, y la primera dama, Miyady Velázquez Pagán, han incurrido en manifestaciones y acciones anti constitucionales y en contra de los derechos humanos, relacionadas a la censura en el arte, las terapias de conversión para la comunidad LGBTQ+, y la religión como norte en la toma de decisiones del gobierno.

Nos referimos a las recientes manifestaciones de la primera dama en medios noticiosos. Y a las acciones del señor alcalde, que datan desde antes de 2021, cuando removi6 una obra de arte de la escalera principal de la alcaldía por razones religiosas. Nos referimos adem6s, al identificar a la ciudad con una religi6n, con el estribillo "Ponce, ciudad del avivamiento", como se desprende de muchas propagandas.

Ponce ha dejado de ser la ciudad se6norial, t6tulo que gan6 por privilegio hist6rico, para convertirse en una ciudad ideal, solo para los ciudadanos que practican una religi6n determinada.

- Exigimos que haya completa separaci6n de Iglesia y Estado como manda la Constituci6n, y pedimos a las autoridades pertinentes una seria investigaci6n.
- Combatimos el lenguaje que nos ha herido y ha lacerado nuestra humanidad. La dignidad de los artistas, hacedores del arte y la cultura, los ponce6os y la comunidad LGBTQ+, en general, ha sido mancillada.
- Aunque urge una disculpa por violentar nuestra humanidad, nos sentiremos reivindicados conque cesen y desistan su conducta ilegal y que actúen en contra del discrimen y la censura, lo que se espera de un gobernante en un pa6s democr6tico.

- Les pedimos que hagan valer la ordenanza municipal y la orden ejecutiva que prohíben el discrimen por orientación sexual e identidad de género. Y que se amplíen dichas ordenanzas, para que incluya toda instancia pública y privada en la prohibición al discrimen de ideas y de género, y la intolerancia contra los ciudadanos LGBTQ+.
- Que bajo ninguna circunstancia se vete a ningún artista, por su personalidad, por sus ideas políticas, por sus ideas religiosas, por sus limitaciones físicas e intelectuales, o por pertenecer a la comunidad LGBTQ+. De la misma manera, que no se vete ninguna obra de arte, lo cual incluye, el teatro, la literatura en general, y las artes plásticas.
- Que se respete la tradición ponceña, como la tradición de los vejigantes, tal cual es, sin añadir, quitar o borrar el legado, bajo ninguna índole.
- Que se eduque al personal del Municipio sobre lo que implica la separación de iglesia y estado, derechos constitucionales y derechos humanos. Que se adiestra al personal del Municipio sobre competencia cultural acerca de las personas LGBTQ+, las artes, la cultura, la libertad de expresión y asociación. Le pedimos a Luis Irizarry Pabón, alcalde del municipio de Ponce y la primera dama Miyady Velázquez, que a la vez que educan a su personal se eduquen ellos también sobre derechos constitucionales y humanos.
- Que se haga una investigación independiente sobre las alegaciones de que se han hecho listas para carpetear a empleados LGBTQ+, vetar obras de teatro y pinturas, así como artistas abiertamente LGBTQ+, entre otros.
- Que se investigue, independientemente, si se han ofrecido y/o dado terapias de conversión en el Municipio de Ponce, ya que son ilegales e inhumanas.
- Pedimos que se coloque la pintura "El alma de mi pueblo", del prestigioso artista ponceño Alfredo Bauzá, en la escalera principal de la alcaldía, donde

estuvo durante las incumbencias de alcaldes PPD y PNP, enorgulleciendo el arte y la tradición de la ciudad señorial durante más de 20 años, y de donde fue removida por la actual administración por, alegadamente, ser pagana. De no poder ser así, exigimos que la obra esté en un lugar digno, como el Museo de Arte en Ponce o algún prestigioso museo en Puerto Rico, donde será apreciado como la obra de arte que es. De la misma manera, exigimos que cualquier obra de arte que haya sido removida por razones religiosas, se devuelva a su lugar o se coloquen en museos y sitios dignos.

- Exigimos que se detenga el dirigismo religioso y las razones religiosas para clasificar y censurar todo tipo de arte.
- Exigimos que no se tomen represalias en contra de las personas en esta manifestación.

Con el afán de que la libertad de expresión sea orgullo de una ciudad, cuna del arte más excelente y de los mejores artistas, le pedimos al señor alcalde que facilite sitios de expresión y de representación, sin agentes de censura bajo ningún concepto. El propósito fundamental del arte, es entretener y enseñar, no es evangelizar. Aunque el arte puede ser usado para esos fines, las iglesias y las personas en su carácter jurídico personal lo pueden hacer. La constitución prohíbe que lo haga el gobierno.

Hemos intentado conversar con el alcalde. Algunas de esas reuniones, las cuales se han pedido, no se han dado, como el caso del artista Alfredo Bauzá, que espera una respuesta de la oficina del alcalde desde 2021. En el caso del activista de derechos humanos, Pedro Julio Serrano, la reunión no se llegó a dar porque la alcaldía violó un acuerdo de comunicado bilateral que habían hecho. En el caso de la actriz Maddy Rivera, la reunión se dio en términos de las intenciones de la primera dama en cuando a la evangelización a través del arte, y no rindió frutos.

El comportamiento anti constitucional y las acciones en contra de los derechos humanos, alientan al odio y a la desunión. No hay intermedios en los derechos humanos, eso no se puede negociar. Tampoco se pueden negociar los derechos constitucionales. Entendemos que el problema se resuelve con el conocimiento de la ley, la cual el alcalde tiene que dejar de violar, porque juró gobernar para todos los ciudadanos.

De manera responsable, tenemos que declinar la invitación al diálogo, al que nos invitó el Municipio de Ponce, por razones estrictamente legales. Hay alegaciones y querellas que se han sometido y se han hecho. Hay otras que están por realizarse. No podemos viciar el proceso, ni intervenir indebidamente en decisiones que puedan afectar las determinaciones que se tomen en debidos procesos de ley.

El Municipio de Ponce tiene, ante sí, estas recomendaciones, recogidas en este manifiesto, para actuar en contra del discrimen y la censura, a favor de la dignidad y la equidad. Le corresponde al Alcalde y su equipo actuar de acuerdo a la Constitución, las leyes, las ordenanzas y las órdenes vigentes.

